

instaló el sistema SAFT, con el que se pretende agilizar y llevar un mejor control tributario de todos los procesos que se realizan en la alcaldía.

14. La honorable corporación municipal discutió y aprobó por unanimidad de votos, traspasar los fondos presupuestados para la feria municipal del año 2024, a la reparación/construcción del proyecto de agua potable del municipio.



Carlos Hernán Zeluya

Nelly Argentina Rivera

Dunia Norely Leoz

Gloria B

Dunia Norely Juárez

Teresa Roxana Baquedano

Juan Francisco Grijalva

Aníbal Argüeta

Juan Francisco Grijalva

Oscar Aníbal Argüeta

Gladys Argentina Juarez

Paulo

Gladys Argentina Juarez

Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Barrios

Paulo

Santos Reinel Barrios

Mster. Robelio Funes

Lic. Robby Baquedano

Secretaria Municipal

Acta 522

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal hoy lunes 03 de Junio del año 2024 a las 9:00 Am. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernán Zeluya Muncada, la Sr. vice alcaldesa Nelly Argentina Rivera, los regidores en su respectivo orden

vive

Dunia Norcli Juarez, Yesica Roxana Borguedano, Juan Francisco Grijalva Blondon, Oscar Anibal Argueta, Gladys Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bardales, miembros de la CCT, asesor y la secretaria municipal que dieron se procedio al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda.

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Dominios Plenos
7. Comisión Río Abajo
8. Informe

Desarrollo.

1. Se comprobó que habían Quorum
2. Oración a Dios dirigida por la Sra. vicealcaldesa Nolmy Argentina Rivera.
3. Una vez se comprobó que habían Quorum, el Sr. Alcalde dio apertura la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad tratándose de lo siguiente:
6. La honorable corporación municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de Municipalidades, reformada mediante decreto #127-2000 acordó otorgar título de Dominio Pleno a el Sr. Jorge

vive

Adalberto Cruz Rodriguez con DNI #1522-1997-00127 poseedor de un predio ubicado en Barrio la Vegas, jurisdicción de este municipio, que ha venido ocupando por varios años en un terreno Ejidal No Marginal del cual ha solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la perito valuador Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 12.31 mts colinda con propiedad de José Alberto Cruz, AL SUR: mide 10.94 mts. colindar con propiedad de Maricela Ruiz, AL ESTE: mide 8.90 mts colindar con propiedad de Luz del Carmen Villafranca Rodriguez, con un corral de largo 13.00 mts de largo por 2.30 mts. AL OESTE: mide 9.50 mts. colinda con propiedad de Jairo Antunez. Haciendo un Área total de 106.4316 mts², con un valor unitario de L. 20.00 el mts², debiendo pagar a la tesorería municipal el 12% de su valor catastral; Dicho Dominio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo #92 y #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancha.

6.2 La honorable corporación municipal, en uso de los facultades que le confiere el artículo #70 de la Ley de Municipalidades reformada mediante decreto #127-2000 otorga título de Dominio Pleno a la Sra. Luz del Carmen Villafranca Rodriguez con DNI # 1522-1997-00103 poseedora de un predio ubicado en barrio las Vegas, jurisdicción de este municipio, que ha venido ocupando por varios años en un terreno ejidal No Marginal del cual ha solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la perito valuador Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y

vivo

colindancias: AL NORTE: mide 12.32 mts colinda con propiedad de José Alberto Cruz. AL SUR: mide 12.63 mts colinda con propiedad de Maricela Meraz y calle de por medio. AL ESTE: mide 6.42 mts colinda con propiedad de Juan Antúnez y calle de por medio. AL OESTE: mide 7.04 mts colinda con propiedad de Jorge Adolberto Cruz Rodríguez. Haciendo un área total de 84.4751 mts², con un valor unitario de L.20.00 el mts².

Debiendo pagar a la tesorería municipal el 12% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembró del Titulo de Ejidos bajo el tomo #92 y #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancha.

6.3 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de Municipalidades, reformada mediante decreto #127-2000 acordó otorgar Titulo de Dominio Pleno a los Señores: Roberto Onorio Antúnez con DNI # 1506-1957-00017 y Argelia Yudinisa Ocampo con DNI #1522-1964-00008 poseedores de un predio ubicado en B. Celso Efraín Reyes, que han venido ocupando por varios años, en un terreno Ejidal NO Marginal del cual han solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad, y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la perito valuador Nolia Roquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 14.13 mts colinda con propiedad de Florentino Flores Domínguez y calle de por medio. AL SUR: mide 14.03 mts colinda con propiedad de Dayoberto Salinas. AL ESTE: mide 31.52 mts colinda con propiedad de Silvio López. AL OESTE: mide 29.08 mts colinda con propiedad de Joel Antúnez. Haciendo un área total de 486.5672 mts², con un valor unitario de L.20.00 el mts², debiendo pagar a la tesorería

municipal el 72% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo # 92, y # 1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancho.

6.4 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de municipalidades reformada mediante decreto #127-2001 acorda otorgar Título de Dominio Pleno a los señores:

Jesús Enrique Almendarez Almendarez con DNI # 1984-00107 y Karla Maria Osorio Gonzales con DNI # 1401-1986-00031 poseedores de un predio ubicado en

Barrio Buenos Aires, jurisdicción de este municipio, que han venido ocupando por varios años en un terreno

Ejidal No Marginal del cual han solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las

investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la perito valuador Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:

10.65 mts colinda con propiedad de Carlos Alejandro

Almendarez. AL SUR: mide 10.50 mts colinda con propie-

dad de Tulio Argueta. AL ESTE: mide 9.60 mts colinda

con propiedad de Marlon Mendez y calle de por medio

AL OESTE: mide 5.04 mts colinda con propiedad de Anto-

nio Almendarez. Haciendo un área total de 81.745

mts², con un valor unitario de L. 20.00 el mts², de-

biendo pagar a la tesorería municipal el 72% de su-

valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del

Título de Ejidos bajo el tomo #92 y #1579 del

Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del de-

partamento de Olancho.

6.5. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la ley de Municipalidades reformada mediante el decreto #127-

2000 acordó otorgar Título de Dominio Pleno a los señores: Carlos Enrique Turcios Funes con DNI #1522-1961-00019 y Egidio Rosalia Rosales Tercero con DNI #1522-1977-00125 poseedores de un predio ubicado en Barrio La Hoya, jurisdicción de este municipio que han venido ocupando por varios años en un terreno ejido No Marginal, del cual han solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso bajo la responsabilidad de la perito valuador Notia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 16.99 mts colinda con Jardín de Niños Paula Reyes Cruz y calle de por medio. AL SUR: mide 23.00 mts colinda con la propiedad de los hermanos Canales Z. AL ESTE: mide 30.00 mts. colinda con propiedad de Rosa Luz Funes AL OESTE: mide 18.82 mts. colinda con propiedad de Angela Méndez, Edela Romero y calle de por medio. Haciendo un área total de 482.2736 mts² con un valor unitario de L. 70.00 el mts², debiendo pagar a la tesorería municipal el 12% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo #92, #1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Oláncho.

7. Se le sedió la palabra a la comunidad de Río Abajo en donde Edin Turcios miembro y representante de esta comunidad, expreso que como persona nacida y criada en la comunidad de Río Abajo siente que tiene el derecho de hablar por esta, expresa que en días pasados se les convocó a una reunión en donde se les indicaron cuentas sobre la venta de piedra y arena, pero que estas no les parecen congruentes, y que de esta venta solo 3 familias se han estado lucrando. Y que por tal

vivo

motivo la comunidad había tomado a bien formar una nueva directiva en pro del cuidado de los recursos de la comunidad ese mismo día, pero que por amenazas y disturbios oracionados por las personas que actualmente se están lucrando de la venta del recurso se vieron en la necesidad de suspender la reunión. El Sr. Luis Carlos Matute expresa que la reunión que tuvieron en Río Abajo solo faltaron 6 personas, pero que como lo expresó Edén I anteriormente no pudieron armar la directiva, porque los p Pacheco voicotaron el proceso, a su vez argumenta que la Palabra de Edén Turcios tiene doble peso, una como miembro de la comunidad y otra como director de Justicia Municipal. Expresa que como comunidad no se oponen a la extracción del recurso, pero que si esperan que se detenga hasta que llueva y se recupere el Río y que cuando se reabierture esta sea de manera controlada y trabajando en conjunto comunidad-municipalidad. y que como comunidad tienen las siguientes peticiones para esta corporación municipal:

- Autoricen y juramenten una nueva directiva integrada verdaderamente por todos los miembros de la comunidad.
- Cancelación total de sello y talonarios que tienen en uso la actual directiva.
- Auditoria total del año, dos meses en que estuvieron administrando las ventas de los recursos la actual directiva. - No dar avender arena a la Unión.
- Negociar nuevos términos en que se trabajara la venta de la arena.
- Autorización de un libro de actas autorizado por la corporación.

El Sr. Ruy Baguedano expresa que el cause del Río le pertenece al municipio, que no está de acuerdo en

vive

que la comunidad administre los fondos de la venta de este recurso.

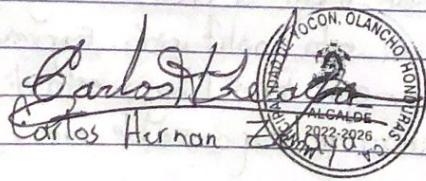
Luis Carlos aclara que no estan en busca de lucro propio, expresa que si bien ellos apoyaron en su momento, fue con la intención de cuidar la comunidad. El Regidor Aníbal Arguello expresa que se va a sumar como habitante de la comunidad, que en cuanto a la nueva organización que quieren formar la mira con mas seriedad ya que hay una verdadera representación de la comunidad.

Luis Carlos expresa que como comunidad le estan abriendo la puerta a la corporación para que entre Juan Grijalva expresa que la corporación hizo una propuesta a la anterior directiva y que esta no fue aceptada ni respetada, por lo que se abstiene de apoyar. Luis Carlos expresa que como comunidad tienen tregua al igual que la municipalidad para ver que hacia esta directiva, pero que es de sabios rectificar. Martha H. expresa que se siente orgullosa de la comunidad por defender sus recursos y su comunidad, expresa que no es demasiado tarde para recuperar los recursos de la comunidad y promete su apoyo en cualquier acción que haya que tomar. Roxana Baquedano expresa que desde el principio este problema trajo conflictos, que en un principio si se acordó recibir un 50% y 50%, pero que por aclarar que recibió esta corporación el Sr. Alcalde tomó a bien no seguir para evitar requerimientos a esta institución. Expresa que lo que puede palpar es que Rio Abajo está dividido y que no considera correcto ni responsable crear una nueva directiva.

A lo que la comunidad argumenta que Rio Abajo no está dividido, ya que esto se contradice con repre-

presentación de todo la comunidad y que la nueva comisión no está para explotar el recurso pero si para ser vigilantes. Carlos H. Zeloya expresa que sabe que lo que la comunidad está diciendo es verdad, a su vez les expresa que se siente agradecido por estar presentes defendiendo los derechos de la comunidad y que está de acuerdo que los fondos un porcentaje sea invertido en la comunidad y el otro sea para el servicio del resto de la población del municipio. Les comenta que ya hay un proceso para legalizar la extracción de este recurso en INGEMIN, que el ingeniero se comprometió a entregar esta semana la documentación a la representante legal de la alcaldía, para que esta pueda agilizar el trámite y pueda sacar el respectivo veredicto. Les advierte que por el momento no los juzgarán, pero que si les pide se organicen como patronato en pro de la defensa del medio ambiente. y que una vez emitido el veredicto, los invita a venir una vez al mes a revisar el manejo que se le da a los recursos. Luis Carlos pide que una vez se emita la resolución la corporación se reúna nuevamente con la comunidad. Se despiden y agradecen a la corporación por el espacio brindado.

8. El Sr. Alcalde informó que se contrató nuevamente el patrón para reparar las calles de la zona montañosa del municipio.



Nolmy Argentina Rivero

Durio Monel & Juarez
Dunia Noriel Juarez

Felicio Roxana Brugedano

vivo

Juan Francisco Grijalva

Juan Francisco Grijalva

Anibal Argueta

Oscar Anibal Argueta

Gladys Argentina Juarez

Gladys Argentina Juarez

Hilma Juarez

Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bordales

Santos Reinel Bordales

Guadalupe

Pastor Gabriel Juarez

Master Robelio Funez Lic. Bobby Baquedano

Licda. Alina Obando

Yonathan Tamm

Secretario Municipal

Acta 523

Sesion ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal hoy Lunes 17 de junio del 2024 a las 9:00 Am. Presidio la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernan Zelaga Moncada, la Sra. Vicealcalde Nelly Argentina Rivera, los regidores en su respectivo orden: Dunia Noreli Juarez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Anibal Argueta V. Gladys Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bordales, miembros de la CCT, asesor Pastor Gabriel Juarez y la secretaria municipal que da fe, se procedio al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda.

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Juramentación juntas directivas San Antonio

vive

7. Modificación Presupuestaria
8. Modificación Presupuestaria
9. Informes
10. Aprobación Proyecto energía eléctrica Colón y los Portillos
11. Varios.

Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por el pastor y acesor Gr. Biel Juarez.
3. Una vez se comprobó que había quorum el sr. Alcalde dio por aperturada la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal, la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
5. La secretaría municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad tratándose de lo siguiente:
6. La honorable corporación municipal de Yocón Olasco, en uso de las facultades que le confiere la ley de Municipalidades en pleno aprueba y juramenta a la junta directiva de la comunidad de San Antonio quedando integrado de la siguiente manera:

Corporación	Nombre	DNI
Presidente	Roque Martín Castro Bardales	1522-1968-00076
Vicepresidente	José Lizandro Funes Munguia	1522-1997-00274
Secretaria	Hilda Argentina Castro Bardales	1522-1986-00320
Tesorera	Delma Yamileth Lobo Ponce	1522-1987-00375
Fiscal	Ramón Eusebio Flores Antúnez	1522-2001-00212
Vocal 1	Osme Damián Lobo Ponce	1522-1996-00258
Vocal 2	Ricardo Antonio Romero Loba	1514-1968-00283

7. La honorable corporación municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos la modificación presupuestaria: Traslado de Fondos Entre Objetos de Gasto,

vive

con los siguientes datos:

Transferencia

Expediente: 75

Débito

26/6/2024 Traslado de fondos entre 11 01 000 004 000 55110 11-001-01 200,000.00

Objetos de gasto

26/6/2024 11 02 000 003 000 54200 11-001-01 200,000.00

26/6/2024 11 04 001 000 001 47210 11-001-01 118,000.00

26/6/2024 15 01 004 000 001 47210 11-001-01 400,000.00

26/6/2024 11 02 000 017 000 54200 11-001-01 132,000.00

26/6/2024 11 04 006 000 001 47210 11-001-01 750,000.00

26/6/2024 11 04 007 000 001 47210 11-001-01 200,000.00

26/6/2024 11 05 005 000 001 47210 11-001-01 100,000.00

Total Débito 1,600,000.00

Crédito

26/6/2024 Traslado de fondos entre 01 00 000 007 000 11510 11-001-01 47,500.00

Objetos de gasto

26/6/2024 01 00 000 004 000 11510 11-001-01 7,250.00

26/6/2024 03 00 000 002 000 11510 11-001-01 14,500.00

26/6/2024 03 00 000 004 000 11510 11-001-01 16,500.00

26/6/2024 04 00 000 001 000 11510 11-001-01 76,750.00

26/6/2024 04 00 000 006 000 11510 11-001-01 12,750.00

vive

26/6/2024	13 02 000 005 000 54200 11-001-01 310,750,
26/6/2024	900,000.0
26/6/2024	13 02 001 006 001 23400 11-001-01 1,32,000,
26/6/2024	14 01 000 003 000 54200 11-001-01 72,000,
26/6/2024	15 01 006 000 001 47210 11-001-01 70,000.0

Total de Credito 1,600,000.

8. La honorable corporación municipal conoció, discutió y apoyó por unanimidad de votos la modificación presupuestaria:

Transferencia de fondos entre objetos de gasto, con los siguientes datos:

Transferencia

Expediente: 76

Debito

29/6/2024	15 01 004 000 001 47210 11-001-01 80,000.00
	80,000.00

Total Debito 80,000.00

Credito

29/6/2024	Traslado de fondos entre objetos de gasto 15 01 007 000 001 47210 11-001-01 40,000.00
	40,000.00

29/6/2024	Traslado de fondos entre objetos de gasto 15 01 008 000 001 47210 11-001-01 40,000.00
	40,000.00

Total de credito 80,000.00

9. Informes: El Sr. Alcalde informó que ya vinieron los ingenieros a hacer el estudio para la electrificación de las comunidades de Cotán y los Portillos y que las comunidades ya están haciendo los agujeros para los postes. También informó que existe la posibilidad que den la repa-

vive

ración/construcción de 4 escuelas mas, y que se van a priorizar las que estén en peor estado.

10. La honorable corporación municipal aprobó por unanimidad de votos el proyecto de energía eléctrica de las comunidades de Colón y los Portillos.

11. Varios: El Sr. Alcalde expresa que para la escuela de la papaya puede dar el cemento y el cinc, pero que la comunidad debe hacer una contraparte.

La Regidora Roxana Brizuela expresa que ya está legalizado el proyecto de San Pedro. A su vez solicita se mande a hacer una limpieza de la entrada al cementerio municipal y las letras, y un reporte sobre el cable de energía eléctrica que está tirado en el cementerio.

El Pastor Graniel Juarez expresa de la necesidad que existe de atención en el centro de salud de la comunidad del Ocotal ya que han pasado muchos días con el C. de salud cerrado. La vice alcaldía informó que retiraron el recurso municipalizado por que aun no le habían entregado el título, pero que en pocos días se presentaría nuevamente. La regidora Roxana B. expuso que el recurso que habían enviado se puso a contestar una encuesta en un lugar con mala señal y que al cerrarse esto por la señal, se aplazó, por lo que ya no pudo seguir, pero que está en proceso de asignar uno nuevo, pide poner atención a las observación hechas por la ENEE sobre los postes en el proyecto del barrio el Coyolar y los lobo.


 Carlos Hernández M.
 Carlos Hernández M.

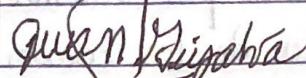
Nolmy Argentina Rivera

Dunia Noreli Juarez

Dunia Noreli Juarez



Yesica Roxana Baguedano

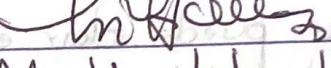
 Juan Francisco Grijalva

Anibal Argueta

Juan Francisco Grijalva

Oscar Anibal Argueta

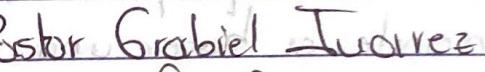
Gladys Argentina Juarez

 Gladys Argentina Juarez

Gladys Argentina Juarez

Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bardales

 Santos Reinel Bardales

Pastor Gabriel Juarez

 Master Robelio Funez

Lic. Robby Baguedano

 Secretaria Municipal